



Concejo Deliberante
del Municipio de Río Grande
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ANEXO I

Programa de Manejo de la Población Canina del Municipio de Río Grande. 2012-2017

Líneas de acción:

1. Control poblacional
2. Vigilancia epidemiológica
3. Educación para la salud
4. Investigación

1. Control Poblacional

Objetivos:

- a. Esterilizar 25% del total de hembras por año
- b. Identificar 40% de canes y sus propietarios por año
- c. Reducir 15% la cantidad total de perros

Actividades:

- 1.1 Identificación de canes y propietarios
- 1.2 Captura de perros sueltos
- 1.3 Esterilización quirúrgica
- 1.4 Manejo de perros mordedores/agresivos
- 1.5 Sistema de adopción
- 1.6 Desparasitación

1.1 Identificación de canes y propietarios:

Actividades:

- a. Confección de planillas de identificación
- b. Colocación de microchips
- c. Carga de datos
- d. Fiscalización, aplicación de multas/Infracciones
- e. Acordar actividades conjuntas con diferentes asociaciones
- f. Capacitación de personal

Indicadores:

- a. canes identificados/canes programados
- b. canes identificados por año/canes totales
- c. capacitaciones realizadas/capacitaciones programadas
- d. campañas realizadas/campañas programadas

1.2 Captura de perros sueltos

Actividades:

- a. Captura de perros sueltos con métodos humanitarios
- b. Determinar zonas mayor riesgo
- c. Resguardo de canes capturados para su devolución/adopción/eutanasia.
- d. Identificar zonas de salidas de perros hacia la zona rural
- e. Acordar estrategias de captura con los vecinos
- f. Asesorar en la redacción de normativas legales
- g. Fiscalización/Infracciones

Indicadores:

- a. capturas logradas/intentos de captura
- b. canes capturados/canes sueltos estimados
- c. canes reclamados/canes capturados
- d. canes sueltos/canes totales
- e. Canes capturados chipeados/canes capturados
- f. Perros capturados esterilizados/perros capturados

1.3 Esterilización quirúrgica

Actividades:

- a. Realizar esterilizaciones quirúrgicas a machos y hembras
- b. Registrar y confirmar turnos vía telefónica
- c. Realizar difusión de ubicación de quirófano, horarios, requisitos, etc.
- d. Acordar actividades con juntas vecinales, asociación protectora de animales y Médicos Veterinarios privados
- e. Realizar campañas de esterilización masivas

PABLO A. GONZÁLEZ
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

Malvinas, Georgias, y Sandwich del Sur son y serán Argentinas
JOSE A. OJEDA
PRESIDENTE 1º
A/C PRESIDENCIA
Concejo Deliberante
Río Grande TDF



Concejo Deliberante
del Municipio de Río Grande
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Indicadores:

- a. Cirugías realizadas / cirugías programadas= asistencia al turno
- b. Cirugías hembras / total de cirugías
- c. Cirugías hembras ≤ a 6 meses / cirugías hembras total
- d. Cirugías machos / total de cirugías
- e. Cirugías machos ≤ a 6 meses / cirugías machos total
- f. Cirugías realizadas / turnos otorgados
- g. Cirugías realizadas / población total
- h. Cirugías hembras / población total
- i. Cirugías machos / población total
- j. Animales esterilizados chipeados/total de esterilizados
- k. Campañas realizadas/programadas
- l. Publicidad realizada/programada

1.4 Manejo de perros mordedores / agresivos

Actividades:

Perros agresivos:

- a. Recepción de denuncia de presencia de canes agresivos (vecinos, carteros, barrenderos, basureros, deliveris, etc.)
- b. Identificación del animal, propietario y domicilio. Confección mapa de riesgo
- c. Notificación de la situación al propietario.
- d. Acordar actividades con juntas vecinales y asociación protectora de animales
- e. Asesorar en la normativa legal
- f. Fiscalización/Infracciones

Perros mordedores:

- a. Recepción de denuncia de presencia de canes mordedores (vecinos, carteros, barrenderos, basureros, deliveris, etc.)
- b. Identificación del animal, propietario y domicilio. Confección mapa de riesgo
- c. Control del animal durante 10 días según ley nacional
- e. Retiro de canes mordedores en la vía pública
- f. Evaluar conducta de riesgo de los canes mordedores previa restitución/adopción/eutanasia
- g. Aplicación de multas según normativa legal
- h. Registro de accidentes por mordeduras (junto con HRRG y centros privados)
- i. Acordar actividades con juntas vecinales y asociación protectora de animales
- j. Llenado de planillas para perros mordedores
- k. Asesorar en la normativa legal

Indicadores:

- a. Denuncias por mordeduras recepcionadas / Total de personas mordidas
- b. Cantidad de mordeduras / población expuesta
- c. Mordidos en la vía pública / total de mordidos
- d. Mordidos menores de 15 años / total de mordidos
- e. Perros mordedores denunciados previamente / total de perros mordedores
- f. Perros controlados / Total de perros mordedores
- g. Nº de mordedores reincidentes / Nº de mordedores
- h. Propietarios de perros agresivos notificados / total de perros agresivos denunciados

1.5. Sistema de adopción:

Actividades:

- a. Recepción de canes de entrega voluntaria
- b. Ingresar al Sistema canes capturados en la vía pública
- c. Evaluación del riesgo de los canes a entregar en adopción y futuros propietarios
- d. Redactar las condiciones de recepción, estadía, tiempo de estadía, status sanitario y egreso de los canes.
- e. Promover Adopción vs. Compra
- f. Coordinar trabajo conjunto con las asociaciones protectoras y juntas vecinales.
- g. Esterilización e identificación de los canes que egresan

Indicadores:

- a. Canes entregados en adopción por año / canes totales del Sistema

1.6 Desparasitación canina contra cestodes y nematodos.

Actividades:

- a. Cronograma y estrategias de desparasitación según criterio de riesgo
- b. Diagnóstico de prevalencia parasitaria en espacio público



Concejo Deliberante
del Municipio de Río Grande
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

- c. Confeccionar mapas de riesgo
- d. Coordinar trabajo conjunto con las asociaciones protectoras y juntas vecinales.

Indicadores:

- a. Perros desparasitados/población total
- b. Perros desparasitados por sectores/total perros del sector
- c. Muestra positivas según grupo parasitario/total de muestras evaluadas

2. Educación/Promoción de la salud

Objetivos:

- a. Favorecer cambios de hábitos y conductas del 100% de los propietarios para que asuman una participación activa y comprometida en la tenencia responsable de canes.
- b. Mantener un sistema de información sobre la problemática canina en el 100% de los establecimientos escolares
- c. Mantener un sistema de información sobre la problemática
- d. canina en el 100% de las juntas vecinales
- e. Involucrar al 80% de medios de comunicación en la difusión

2.1 Campaña de prevención de mordeduras

2.2 Tenencia responsable de mascotas

2.3 Prevención de zoonosis

Actividades:

- a. Capacitación docente niveles Inicial, EGB 1, 2, 3, Polimodal y Profesorados
- b. Confección y distribución de material preventivo (flyers, afiches, gigantografías, spot TV y radio)

Indicadores:

- a. Realizado/programado

3. Vigilancia epidemiológica

Objetivos:

- a. Identificar situaciones de riesgo para la salud humana en el 100% de los barrios de la ciudad

3.1 Contaminación ambiental con parásitos zoonóticos

3.2 Registro de accidentes por mordeduras de perro

Actividades:

- a. Determinar la contaminación ambiental con huevos de *Toxocara canis*, *E. granulosus* y otras tenias, y otros parásitos de importancia zoonótica
- b. Intervenir según riesgo detectado
- c. Registrar la totalidad de accidentes por mordeduras que reciben atención médica
- e. Coordinar trabajo conjunto con las asociaciones intermedias

Indicadores:

- a. Plazas con materia fecal/total de plazas visitadas
- b. Muestras positivas a *T. canis*/total de muestras evaluadas
- c. Muestras positivas a *E. granulosus* y tenias/total muestras evaluadas
- d. Total muestras positivas/total de muestras evaluadas
- e. Evolución de la Prevalencia parasitaria según años
- f. Evolución de la tasa de mordeduras por años

4. Investigación:

Objetivo:

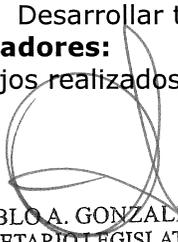
- a. Aportar conocimientos sobre diferentes aspectos de la problemática canina
- b. Con los resultados aportados, desarrollar nuevas acciones de abordaje

Actividades:

- a. Desarrollar trabajos de investigación locales

Indicadores:

Trabajos realizados/trabajos propuestos


PABLO A. GONZALEZ
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF


JOSÉ A. OJEDA
VICEPRESIDENTE 1º
A/C PRESIDENCIA
Concejo Deliberante
Río Grande TDF